

JOSÉ ANTONIO SOUTO PAZ (*IN MEMORIAM*)

Está todavía reciente la muerte del profesor José Antonio Souto Paz, catedrático que fue de Derecho Eclesiástico del Estado en nuestra universidad y en la Complutense, como antes lo había sido de Derecho Canónico en la compostelana, amén de haber desempeñado otros varios cargos movido por su inquietud y espíritu de servicio.

Gran persona, gran maestro y magnífico compañero, nos unió una sincera amistad desde que vino a Madrid hasta el final de su vida. Relación cuyo saldo fue enteramente positivo para mí, tal era su exquisita madurez, y me temo que no lo fuera tanto para él.

Dimos frecuentes paseos por aquel rincón de la Ciudad Universitaria en el que la UNED, nacida hacía poco y vertiginosamente desarrollada, vivió varios años con ilusión y sin medios. En dichas ocasiones y en otras más sedentarias aprendí mucho acerca de los concilios y de aquel antecedente de los grupos parlamentarios que fueron las alineaciones más o menos estables que se formaban en ellos. A la postre, no estoy seguro de que él sacara mucho provecho de mis dudas, pero yo sí lo hice de sus conocimientos precisos en las muchas materias que dominaba.

Lo animé constantemente en su esforzada tarea de portavoz múltiple de aquel benemérito grupo parlamentario del Centro Democrático y Social, merecedor de mejor fortuna. De haber tenido éste más efectivos personales y medios, José Antonio Souto habría podido desplegar mejor su mucha capacidad de trabajo y sus grandes cualidades de negociación y habría sido el ministro de Educación que España necesitaba.

El Departamento de Derecho Constitucional de la UNED, esta Revista, y los responsables de ella en su nombre, le seguimos estando agradecidos por su colaboración en el número doble 55-56, monográfico sobre la Constitución española de 1869, que ha sido muy consultado por expertos y aficionados al estudio de nuestro consti-

tucionalismo histórico: una cincuentena de páginas llenas de sabiduría y *sindéresis* sobre las libertades públicas en dicho texto constitucional, que componían, a su juicio, «una declaración sin precedentes en el constitucionalismo español».

Y yo continuaré siéndole deudor porque siempre encontré en él reflexión y ánimo, comprensión y afecto, amistad en suma. Estoy seguro de que se ha ido sabiendo que mi reconocimiento y gratitud sigue sin tener límite aun dentro de mis limitaciones.

Descanse en paz el amigo, el maestro, el hombre.

ANTONIO TORRES DEL MORAL, director.